

Código de conducta para Turistas en Guatemala

Objetivo:

Con el fin de que nuestros huéspedes y visitantes tengan una placentera visita en Guatemala, Hotel Ajau Colonial de Guatemala hace de su conocimiento este código de conducta del visitante.

Código Ético para el Turismo:

1. La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho internacional, debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero.
2. En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas, armas, antigüedades, especies protegidas y productos y sustancias peligrosas o prohibidas por las reglamentaciones nacionales.
3. Los turistas y visitantes tienen la responsabilidad de recabar información desde antes de su salida, sobre las características del país que se dispongan a visitar. Asimismo, serán conscientes de los riesgos de salud y seguridad inherentes a todo desplazamiento dentro y fuera de su entorno habitual, y se comportarán de modo que minimicen esos riesgos.
4. Los turistas y visitantes gozarán de los mismos derechos que los ciudadanos del país que visiten en cuanto a la confidencialidad de los datos de su persona, en particular cuando esa información se almacene en formato electrónico.
5. Las políticas y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras. Se concederá particular atención a la protección de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, que deben estar ampliamente abiertos a la frecuentación turística.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS TURISTAS

1. Pida permiso antes de tomar fotografías dentro de sitios religiosos, lugares sagrados o eventos especiales.
2. Si desea fotografiar a la gente local, siempre pida permiso antes de hacerlo. La mayoría de personas estarán encantadas de posar para usted.

3. Sea atento y respetuoso de las normas locales.
4. Sea discreto al expresar su punto de vista personal sobre sus creencias y otros temas culturales.
5. Es importante vestir y comportarse adecuadamente al asistir a las iglesias o alguna actividad cultural que se está realizando, como señal de respeto a la comunidad local.
6. Procure comprar productos de la localidad, incluyendo artesanías u otros productos.
7. Procure aprender palabras y frases en el lenguaje local, como señal de respeto a la cultura del lugar que visita.
8. Durante las festividades religiosas (por ejemplo en procesiones, misas, u otras ceremonias), procure guardar silencio como muestra de respeto a las costumbres y tradiciones de cada localidad.
9. Si durante su visita, tiene la oportunidad de presenciar una ceremonia maya, solicite el permiso correspondiente para poder participar u observar y guarde el respeto requerido.
10. Evite regalar comida o dulces a los niños, puede prestarse a malas interpretaciones.
11. Evite proporcionar limosnas a las personas en la calle.
12. Evite rayar las paredes de las Iglesias; éstas están consideradas como patrimonio histórico del país.
13. Si visita los museos, cumpla con las normas establecidas dentro del mismo (por ejemplo la prohibición de tomar fotografías con flash).

Conciencia Ambiental:

1. Deposite la basura en los recipientes apropiados, muchos animales silvestres mueren por haber ingerido bolsas, botellas, colillas de cigarro u otros objetos tirados por los visitantes.
2. Si visita algún área protegida, o algún área en la que se encuentren animales silvestres, por favor, **NO LOS ALIMENTE**, por las siguientes razones:
 - a. El alimento artificial no cuenta con los nutrientes que los animales silvestres necesitan, al ser estos procesados con altas cantidades de azúcares y carbohidratos, que alteran sus patrones de alimentación, lo cual afecta su estado de salud, ya que produce desnutrición, propensión a enfermedades y su consecuente muerte.

- b. Los animales alimentados con comida para humanos se habitúan a esta, además su comportamiento natural se ve alterado, perdiendo así su temor natural hacia ellos y a su vez se incrementan sus niveles de agresión.
 - c. Muchos animales han muerto atropellados en carreteras al buscar personas que los alimenten o residuos de comida sobre la vía.
 - d. Animales silvestres como mapaches son portadores de enfermedades tales como la rabia, distemper o moquillo, Salmonella, E.Coli, las cuales se pueden transmitir a los humanos o animales domésticos, al momento de morder.
3. Minimice la contaminación utilizando productos biodegradables.
 4. Aprenda métodos locales para la disposición de desechos y pregunte las facilidades que existen para la separación de desechos.
 5. Sea sensible con el uso de los recursos limitados: agua, energía eléctrica y combustibles.
 6. No tire las baterías dentro de la basura, estos son unos de los productos más nocivos para desechar. Selle primero los dos polos con cinta adherible y luego introdúzcalas en botellas de agua u otras bebidas y entréguelas a una oficina de recolección de este tipo de desechos.
 7. Apoye la conservación de áreas naturales, pregunte en el hotel el o los proyectos que apoyamos.
 8. Ayude a preservar la vida silvestre y los hábitats locales, respetando las reglas y regulaciones tales como: mantenerse dentro de los senderos establecidos, no pisar la flora y no comprar productos elaborados a base de plantas o animales en peligro de extinción.
 9. Si enciende una fogata, asegúrese de apagarla completamente antes de irse.
 10. Si visita áreas naturales, evite extraer especies de Flora y Fauna. De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Áreas Protegidas: Se prohíbe la libre exportación y comercialización de especies silvestres de flora y fauna amenazadas de extinción extraídas de la naturaleza. Solo se podrán exportar, llenando los requisitos de ley, aquellos ejemplares que hayan sido reproducidos por personas individuales o jurídicas autorizadas en condiciones controladas y a partir de la segunda generación.
 11. Cuando visite las áreas naturales, no introduzca plantas ni animales ajenos a ese ecosistema. De acuerdo al artículo 30 de la Ley de Áreas Protegidas: Se prohíbe introducir libremente especies exógenas a los ecosistemas que se encuentran bajo régimen de protección. Esta práctica puede llegar a ocasionar: depredación, competencia por el espacio vital o por alimento, alteración drástica del entorno o hábitat, hibridación (pérdida de la dotación genética de la especie suplantada) o transmisión de enfermedades para los que las estirpes locales no

están preparadas para combatir. Las especies exóticas que se logran aclimatar suelen contar con una ventaja añadida, que es la que se refiere a la ausencia de enemigos naturales.

12. Para conocer otros códigos de conducta aplicables en áreas naturales visite:

www.conap.gob.gt http://www.rainforest-alliance.org/tourism/documents/tourism_practices_guide_spanish.pdf

13. Si desea conocer nuestras áreas protegidas, visite esta página:

<http://www.conap.gob.gt/conap-central/direccion-tecnica/educacion-y-fomento/centro-dedocumentacion/galeria-fotografica/areas-protegidas/?searchterm=None>

http://www.conap.gob.gt/Members/admin/documentos/documentos-centro-dedocumentacion/areas-protegidas/SIGAPublico_Enero.xls/view?searchterm=listado+de+areas

14. Colabore con nosotros con nuestro plan de reciclaje de botellas: Sepárelas y déjelas cerca del basurero, estas serán recolectadas por nuestro personal, para ser entregadas luego a una planta recicladora y como materia prima para la elaboración de casas ecológicas.

RECOMENDACIONES GENERALES DE SEGURIDAD

1. No lleve a la vista objetos de valor.
2. No porte todo su dinero y documentos en el mismo lugar.
3. En Guatemala es seguro utilizar tarjetas de crédito y cheques de viajero. Sin embargo se recomienda no perder la vista de su tarjeta al momento de pagar.
4. Se recomienda portar fotocopias de todos sus documentos de viaje y guardar los originales en un lugar seguro como la Caja de Seguridad de nuestro hotel.
5. No pierda de vista su equipaje u objetos de valor, en particular al encontrarse en lugares de gran afluencia de personas.
6. Procure viajar de día al interior del país y circule por carreteras principales.
7. Infórmese sobre las zonas recomendables a visitar en pueblos y ciudades.
8. Utilice únicamente taxis autorizados, que estén plenamente identificados. La mayoría cobra la tarifa dispuesta por el taxímetro y en casos de trayectos más largos (por ejemplo, de Ciudad de Guatemala a La Antigua Guatemala), puede negociarse la tarifa nuevamente.

9. Tenga a mano los teléfonos de contacto de su embajada o consulado, el de su seguro médico o de vida de su país, así como los teléfonos del hotel y los teléfonos de los servicios de asistencia en Guatemala.
10. No acepte ayuda de ningún extraño en los cajeros automáticos, ni permita que alguien visualice su clave. Revise que el cajero no tenga objetos en la ranura solida o salida de dinero.
11. Utilice únicamente el sistema bancario o su hotel para cambio de moneda.
12. Si alquila un vehículo, es muy importante familiarizarse con las leyes y regulaciones locales de tránsito, así como revisar el vehículo previo a emprender su viaje vía terrestre. Cualquier duda consulte con nuestro personal de recepción.
13. Evite detenerse en carreteras para transportar extraños. Si considera que alguien necesita ayuda, repórtelo a alguno de los teléfonos de emergencia.
14. Los parques turísticos cuentan con senderos ya establecidos para garantizarle una experiencia más agradable y segura, utilícelos.
15. Procure viajar en grupo durante su visita a las playas, parques arqueológicos y reservas naturales, así como cumplir con las regulaciones de cada uno de estos, en caso de que existan.
16. Informe al hotel sobre los lugares que visitará durante su estadía.
17. Procure programar sus visitas a los destinos turísticos y cotice los servicios de transporte, paquetes y visitas a parques turísticos antes de emprender el viaje, para evitar confusiones o engaños.
18. Siempre solicite su recibo o factura al contratar cualquier servicio turístico, a fin de sustentar cualquier reclamo posterior.

Fuente: OMT: Código Ético Mundial para el Turismo
<http://www.terresdelebre.org/cat/doc/Castellano.pdf> Fuente: Asistur (Asistencia al Turista) Call Center 24 horas: 1500 ó 2421-2810 PBX: (502) 2421-2800, ext. 1301, 1305, 1307 7ª. Avenida 1-17, zona 4, Centro Cívico, nivel 8, Ciudad de Guatemala, C.A. E-mail: asistir@inguat.gob.gt